Subsecretaría de Gestión de la Información, Educación Permanente y Fiscalización

MINISTERIO DE SALUD

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

REGISTRO ESPECÍFICO DE ACOMPAÑANTES TERAPEUTICOS (REAT).

En este Registro se inscribirán los/las acompañantes terapéuticos que cuenten con titulo o certificado habilitante expedido por Instituciones Educativas reconocidas por Autoridad Educativa Competente.

Requisitos para realizar el trámite:

Primera Etapa – Vía web

Deberá solicitar un turno a través del link RUP – Turno Matrículas

https://www.gba.gob.ar/saludprovincia/tr%C3%A1mites_y_habilitaciones/matriculaci%C3%B3n_rup

Segunda Etapa – Trámite presencial

Para finalizar el trámite deberá presentar ante la Dirección de Fiscalización Sanitaria, Departamento Ejercicio de las Profesiones, en el día seleccionado, la siguiente documentación:

- **Título o Certificado:** original legalizado y fotocopia en tamaño A4.
- **Documento de identidad:** original y fotocopia en tamaño A4.
- **Comprobante de pago de la tasa administrativa ARBA** por el importe de doscientos cinco pesos ($205) del Banco Provincia de Buenos Aires.
- **Interdepósito por la suma de pesos dos mil trescientos sesenta y cinco ($ 2.365)** en la cuenta corriente nº 1696/2 sucursal 2000 del Banco Provincia a nombre de la Dirección de Fiscalización Sanitaria. Presentar dos copias del comprobante respectivo en tamaño A4. El pago se puede hacer efectivo en las sucursales del Banco Provincia y en la red de **BAPRO-PAGOS o** mediante transferencia bancaria al CBU. 0140999801200000169625.
- **Presentar el comprobante del turno solicitado a través de la web.**